INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025

Ingeniera
NOHEMÍ RIVERA RIVEROS
Gerente PROESCO SAS
proesco_maquinaria@hotmail.com
Bogotá

Ref. : Contrato ICCU-262-2025 – "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Respuesta oficio del 14 de marzo de 2025 - "solicitud de información".

Cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada mediante el oficio citado en el asunto, de manera respetuosa se da respuesta en los siguientes términos:

Numeral 1: Respecto al diseño de las cunetas del proyecto, es preciso aclarar que el documento técnico de los estudios y diseños indica la especificación de la cuneta a nivel de recomendación; sin embargo, tal como se indica en el anexo técnico del proceso de licitación Pública ICCU-LP-039 de 2024, el contrato define actividades a nivel de mantenimiento, requeridas para mejorar la transitabilidad del corredor.

Por lo tanto, y de acuerdo a las condiciones del terreno los tramos que deberían llevar refuerzo, son mínimos, motivo por el cual el ICCU determinó que el concreto para la ejecución de las cunetas en "CONCRETO CLASE E, 3500 PSI CON REFUERZO EN FIBRA" nos proporciona la estabilidad necesaria o requerida para este tipo de mantenimiento.

En cuanto al diseño de la sección transversal de la cuneta, se mantiene en un espesor de 0.15 m y su ancho será variable dependiendo de las condiciones del tramo a intervenir.

Numeral 2 y 3: En relación con el material de base para la estructura de la vía, tal como lo indica el Anexo Técnico No. 1 del proceso de Licitación pública ICCU-LP-039 de 2024, el tramo de vía a intervenir con el presente contrato corresponde a una sobrecarpeta de 0.7 m en una longitud de 300 m y un ancho de 6.30 m, localizados entre el K4+700 y el K5+000, faltantes en proyecto ejecutado anteriormente; la subbase contemplada en el presupuesto, es para la conformación de la estructura de cuneta, por lo tanto, no se tienen contempladas obras de rehabilitación.

Numeral 4: En cuanto a las áreas de intervención y su ubicación de las cunetas a lo largo del corredor vial a intervenir, tal como se indicó anteriormente, la cantidad de asfalto está cuantificada para la sobrecarpeta de los últimos 300 m del proyecto y las demás cantidades

corresponden a la construcción de cunetas, la cual será determinada en obra ya que hay unas de reemplazo y otras por construir.

Atentamente,

LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ
Subdirectora Técnica (E)
Subdirección de Infraestructura Vial

Proyectó. Sandra Castañeda, Ing. de Apoyo

Bogotá, marzo 14 de 2023

No. Ad-001

Ingeniera
LAURA DANIELA NIETO
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA ICCU
Instituto de Infraestructura y concesiones
de Cundinamarca – ICCU

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Solicitud de información.

Por medio de la presente hago extensivo un saludo especial y expresar el agrado de poder trabajar con el ICCU con nuestra empresa SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS, adjudicataria del proceso descrito en referencia, del cual se deriva el contrato de obra No. ICCU-262 de 2025.

El departamento técnico de la empresa, después de analizar los documentos publicados en la plataforma SECOP II, solicita las siguientes aclaraciones, con el ánimo de ajustar el cronograma de obra y demás documentos técnicos que se deben hacer entrega al instituto. Por lo siguiente los enumeramos a continuación:

1. Diseño de las cunetas del proyecto, ya que según el presupuesto oficial estas son de 3.500 psi y el documento técnico señala que el diseño corresponde a concreto de 4.000 psi.
2. El presupuesto oficial no contempla material de base, como componente de la estructura del pavimento. Revisando el documento técnico se tiene que el diseño para la alternativa recomendada si contempla dicho material, solicitamos aclaración al respecto.
3. El presupuesto oficial no tiene los ítems de demolición de pavimento asfaltico, ni tampoco de fresado. Igualmente carece del item de asfalto para bacheo. Lo que genera la pregunta si solo se va a colocar sobrecarpeta?. Esto sumado al numeral anterior, que no esta contemplado el material de base. Aunque cabe resaltar que el estudio técnico se detalla la intervención de la alternativa de rehabilitación y bacheo, lo cual causa confusión.
4. No se encontraron cuadro de áreas de intervención y su ubicación a lo largo del corredor vial a intervenir, con el animo de conciliar cantidades de excavación, agregados y asfalto.

Agradecemos su diligente acción al respecto.

Atentamente

Ing. NOHEMI RIVERA RIVEROS
Gerente